



Oficio:
Autorización para adelantar el plan
de corta, alterar el calendario
aprobado o modificar el programa
de manejo forestal

Folio:
DFP/SGPARN/1812/2019

Bitácora:
21/S5-0790/03/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
07 de Mayo de 2019

**EJIDO LA GLORIA POR CONDUCTO DE SU COMISARIADO EJIDAL
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 21 de Marzo de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 07 de Mayo de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/SGPARN/1865/2016 de fecha 26 de Mayo de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
EJIDO LA GLORIA POR CONDUCTO DE SU COMISARIADO EJIDAL	EJIDO LA GLORIA	483.5144	Chignahuapan	Puebla

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.
VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 25 de Mayo de 2026.
MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: EJIDO LA GLORIA POLÍGONO 1/4

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	594069.62	2197618.6
2	594075.62	2197614.12
3	594023.06	2197427.2
4	593976.78	2197226.44
5	593872.79	2196804.31
6	593850.28	2196712.95
7	593384.03	2196689.3



[Handwritten signature]



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan
de corta, alterar el calendario
probado o modificar el programa
de manejo forestal

Folio:

01/SGPARN/1812/2019

Bitácora:

01/S5-0790/03/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

07 de Mayo de 2019

8	592716.85	2196655.47
9	592455.55	2196629.9
10	592236.79	2196395.22
11	592160.27	2196453.67
12	592115.53	2196589.12
13	592131.61	2196845.41
14	592220.06	2196872.38
15	592338.07	2197074.52
16	592400.47	2197187.63
17	592387.7	2197335.94
18	592373.47	2197379.53
19	593400.85	2197204.85
20	593527.95	2197104.48

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO LA GLORIA

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	26/05/16 - 25/05/17	Otras hojosas	9.69	10.2	Metros cúbicos v.t.a.
1	26/05/16 - 25/05/17	Pinus sp.	9.69	637.93	Metros cúbicos v.t.a.
1	26/05/16 - 25/05/17	Quercus sp.	9.69	19.88	Metros cúbicos v.t.a.
2	26/05/17 - 25/05/18	Otras hojosas	8.1	5.74	Metros cúbicos v.t.a.
2	26/05/17 - 25/05/18	Pinus sp.	8.1	556.91	Metros cúbicos v.t.a.
2	26/05/17 - 25/05/18	Quercus sp.	8.1	28.08	Metros cúbicos v.t.a.
3	26/05/18 - 25/05/19	Otras hojosas	36.64	1.73	Metros cúbicos v.t.a.
3	26/05/18 - 25/05/19	Pinus sp.	36.64	511.66	Metros cúbicos v.t.a.
3	26/05/18 - 25/05/19	Quercus sp.	36.64	17.92	Metros cúbicos v.t.a.
4	26/05/19 - 25/05/20	Otras hojosas	18.87	5.04	Metros cúbicos v.t.a.
4	26/05/19 - 25/05/20	Pinus sp.	18.87	622.29	Metros cúbicos v.t.a.
4	26/05/19 - 25/05/20	Quercus sp.	18.87	37.46	Metros cúbicos v.t.a.
5	26/05/20 - 25/05/21	Otras hojosas	13.56	13.42	Metros cúbicos v.t.a.
5	26/05/20 - 25/05/21	Pinus sp.	13.56	516.67	Metros cúbicos v.t.a.
5	26/05/20 - 25/05/21	Quercus sp.	13.56	13.78	Metros cúbicos v.t.a.
6	26/05/21 - 25/05/22	Otras hojosas	11.75	13.5	Metros cúbicos v.t.a.
6	26/05/21 - 25/05/22	Pinus sp.	11.75	539.25	Metros cúbicos v.t.a.
6	26/05/21 - 25/05/22	Quercus sp.	11.75	67.4	Metros cúbicos v.t.a.
7	26/05/22 - 25/05/23	Otras hojosas	14.56	.87	Metros cúbicos v.t.a.
7	26/05/22 - 25/05/23	Pinus sp.	14.56	466.13	Metros cúbicos v.t.a.
7	26/05/22 - 25/05/23	Quercus sp.	14.56	95.87	Metros cúbicos v.t.a.
8	26/05/23 - 25/05/24	Otras hojosas	7.47	1.92	Metros cúbicos v.t.a.
8	26/05/23 - 25/05/24	Pinus sp.	7.47	486.01	Metros cúbicos v.t.a.

7

4

0





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DJP/SGPARN/1812/2019

Bitácora:

21/S5-0790/03/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

07 de Mayo de 2019

8	26/05/23 - 25/05/24	Quercus sp.	7.47	92.77	Metros cúbicos v.t.a.
9	26/05/24 - 25/05/25	Otras hojosas	4.83	2.21	Metros cúbicos v.t.a.
9	26/05/24 - 25/05/25	Pinus sp.	4.83	425	Metros cúbicos v.t.a.
9	26/05/24 - 25/05/25	Quercus sp.	4.83	137.82	Metros cúbicos v.t.a.
10	26/05/25 - 25/05/26	Otras hojosas	5.69	6.67	Metros cúbicos v.t.a.
10	26/05/25 - 25/05/26	Pinus sp.	5.69	484.31	Metros cúbicos v.t.a.
10	26/05/25 - 25/05/26	Quercus sp.	5.69	82.24	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO LA GLORIA

5,900.68

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO LA GLORIA	131.16 (ciento treinta y unopunto dieciseis)	5,900.68 (cinco mil novecientos punto sesenta y ocho)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO LA GLORIA	D-21-053-GLO-002/16

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	742 MM

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MANUEL MORALES MARTINEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: PUE, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 18, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente,





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan
de corta, alterar el calendario
probado o modificar el programa
de manejo forestal

Folio:

01/SGPARN/1812/2019

Bitácora:

01/S5-0790/03/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

17 de Mayo de 2019

conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

8. La superficie total a intervenir en la presente resolución, incluye la toda la superficie afectada por incendio.

9. Las especies a aprovechar con la presente resolución serán *Pinus patula*, *Pinus teocote*, *Pinus pseudostrobus*, *Pinus leiophylla*, *Pinus rudis*, *Pinus montezumae*, *Quercus rugosa*, *Quercus crassipes*, *Alnus acuminata* y *Arbutus xalapensis*.**ATENTAMENTE****LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARIA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN
SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO
TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA
DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Exp. 42/16 P

L'MCCP/LSC/I'MMJ

